



La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó con modificaciones su opinión respecto al PPEF 2023



Boletín No. 2995

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables aprobó con modificaciones su opinión respecto al PPEF 2023

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que preside la diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD), aprobó con modificaciones su opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023, para incrementar recursos a programas de apoyo a personas con discapacidad.

Las y los diputados reconocieron que en el anexo 14 destinado a las personas con discapacidad y adultos mayores, hubo un incremento de 158 mil 153 millones de pesos en comparación con el ejercicio fiscal de 2022.

En su opinión al PPEF 2023, la Comisión propuso las siguientes modificaciones presupuestales, aprobadas por unanimidad:

- En el Ramo 5, planteó un incremento del 10 por ciento para el programa de Atención a Mujeres; para el Ramo 12 solicitó incluir el programa S201 -que se conocía como Siglo 21-para garantizar la



universalidad en la atención a menores de 5 años, con una asignación presupuestal de 2 mil 500 millones de pesos.

- Proyectó una ampliación de 240 millones de pesos para adquisición de órtesis y medicamentos para el Instituto Nacional de Rehabilitación; la asignación de 100 millones de pesos para investigación y desarrollo tecnológico en Salud; y 5 millones de pesos adicionales al fondo de capacitación para el personal del sector Salud.
- En el Ramo 15, la Comisión propuso aumentar 300 millones de pesos al programa de Vivienda Social de la Comisión Nacional de Vivienda, para destinarlo a la adquisición de vivienda para personas con discapacidad y para adultos mayores.
- En el Ramo 20, las y los diputados propusieron incluir otra vez un programa de conversión social con el Instituto Nacional de Desarrollo Social, con la asignación de 500 millones de pesos.
- Solicitaron, además, 20 millones de pesos adicionales para el desarrollo integral de las personas con discapacidad, así como la asignación de 2 mil 500 millones de pesos para la creación de un programa de asistencia gerontológica.
- En el Ramo 23, propusieron la inclusión de un fondo de 500 millones de pesos para transporte público de personas con discapacidad; en el anexo 14 pidieron asignar 500 millones de pesos para la adquisición de órtesis y prótesis por parte de los estados.
- En tanto, para el programa de Atención a la Salud, incluyeron un apartado para personas con discapacidad del Instituto Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
- Propusieron, además, la ampliación del Ramo 35 con 15 millones de pesos para la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para la atención de personas con discapacidad; y 51 millones de pesos adicionales al Ramo 51, para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el mismo sector.

Aprobaron puntos de acuerdo para atención a grupos vulnerables

En su décima reunión ordinaria, las y los integrantes de la Comisión también aprobaron puntos de acuerdo y opinaron sobre las iniciativas de Ley para la atención a grupos vulnerables.



Por unanimidad, propusieron un punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que designe al Titular de la Dirección General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

También aprobaron un punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los tres niveles de gobierno para que promuevan la inclusión y el empoderamiento de las mujeres con discapacidad, así como la promoción de sus Derechos Humanos.

El tercer punto de acuerdo exhorta al Congreso de Nuevo León para que publique la convocatoria con agenda de sesiones de trabajo y modalidad de participación de las personas con condición del Espectro Autista y Trastornos Neurológicos, de acuerdo con la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la condición del Espectro Autista y Trastornos Neurológicos.

Aprobaron opiniones sobre educación para personas con discapacidad

Por otra parte, las y los diputados de la Comisión aprobaron de manera unánime sus opiniones sobre la reforma a Ley General de Educación en Materia de Inclusión de la Educación para Personas con Discapacidad al Sistema Educativo Nacional; la modificación a la fracción séptima del artículo 15 del Código Penal Federal; y sobre la iniciativa que adiciona el artículo 35 bis de la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Avalaron dictámenes a iniciativas

Las y los diputados de la Comisión aprobaron por unanimidad los dictámenes a la iniciativa que reforma los Artículos sexto y catorce de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores, el que adiciona un artículo 23 bis a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Sobre el último dictamen, la diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) refirió que servirá para garantizar los derechos financieros de las personas adultas mayores, quienes sufren discriminación por su edad en la negativa de créditos por parte de la banca.

Con este dictamen, añadió, se obliga a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a que vigile que el sistema bancario y financiero cumpla y promueva acciones a favor de los derechos financieros de las personas adultas mayores; también se involucra a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que corrija las malas prácticas financieras contra estos grupos vulnerables.